



UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. 1300 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se terminan unos encargos en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,**  
en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 04 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No 0413 del 30 de diciembre de 2020 *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD- Proceso de Selección No.1490 de 2020 - DISTRITO CAPITAL 4”*, en su artículo 1º resolvió: *“Convocar en las modalidades de Proceso de selección de Ascenso, hasta el 30% de las vacantes a proveer y Proceso de Selección Abierto las restantes, para la provisión definitiva de treinta y seis (36) empleos con cuarenta y ocho (48) vacantes a que hace referencia el presente Acuerdo, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-, que se identificará como “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 - Distrito Capital 4.”*

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones,

#### **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





# RESOLUCIÓN No. 1300 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se terminan unos encargos en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 5138 del 09-11-2021, *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 2, identificado con el Código OPEC No.137856, en la modalidad de Ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”*

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 29 de noviembre de 2021, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: *“Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer uno ( 1 ) vacante(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO , Código 219 , Grado 2 , identificado con el Código OPEC No. 137856 , en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, así:”*

POSICIÓN	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	79504376	JULIO ANDRES	VARGAS MENDOZA	66.97

(...)

**Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. **1300** 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se terminan unos encargos en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

Que el servidor Julio Andrés Vargas Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.504.376, es titular con derechos de carrera en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 05, ubicado en el Subgerencia de Participación y Atención al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que el servidor Julio Andrés Vargas Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.504.376, fue nombrado mediante Resolución N° 0451 del 26 de mayo de 2021 en encargo en la vacancia definitiva del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Gerencia de Información Catastral y tomó posesión del empleo el 09 de junio de 2021.

Que en la vacante definitiva del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en encargo, mediante Resolución N° 2384 del 27 de diciembre de 2018, la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.818.893, quien tomó posesión de dicho empleo el 30 de enero de 2019, y es titular con derechos de carrera del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la Gerencia de Información Catastral.

Que en la vacante temporal del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la Gerencia de Información Catastral, fue nombrado en encargo, mediante Resolución N° 0242 del 18 de marzo de 2021, el servidor Donael Stiven Barón Romero, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.012.346, quien tomó posesión de dicho empleo el 05 de abril de 2021, y es titular con derechos de carrera del empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01 del Observatorio Técnico Catastral.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone para la terminación de encargo:

*“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que, en concordancia con lo anterior, se hace necesario dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución N° 0451 del 26 de mayo de 2021 al servidor Julio Andrés Vargas Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.504.376, en el empleo Profesional Universitario Código

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. 1300 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se terminan unos encargos en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

219 Grado 04, ubicado en la Gerencia de Información Catastral, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Que en el numeral 5, del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 se señala:

*(...)“El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso, será nombrado en periodo de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del periodo de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional (...)”.*

Que como consecuencia del presente nombramiento en ascenso en periodo de prueba, es procedente dar por terminado el nombramiento en encargo en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, ubicado en la Gerencia de Información Catastral a la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.818.893, en consecuencia, dicha servidora deberá regresar al empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la Gerencia de Información Catastral, sobre el cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que como consecuencia de lo anterior, se dará por terminado el nombramiento encargo en el empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la Gerencia de Información Catastral al servidor Donael Stiven Barón Romero, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.012.346, en consecuencia, dicho servidor deberá regresar al empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01 del Observatorio Técnico Catastral, sobre el cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución N° 0451 del 26 de mayo de 2021 al servidor Julio Andrés Vargas Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.504.376, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ubicado en la Gerencia de Información

#### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. 1300 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se terminan unos encargos en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

Catastral, a partir de la fecha en la que tome posesión del empleo para el cual fue nombrado en ascenso en período de prueba.

**Artículo 2.** Nombrar en ascenso en período de prueba a Julio Andrés Vargas Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.504.376, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 02, ubicado en la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ofertado con el Código OPEC No. 137856, en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Parágrafo 1.** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la actualización en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Parágrafo 2.** La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

**Parágrafo 3.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante este periodo no se les podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

**Parágrafo 4.** Finalizado el período de prueba de forma satisfactoria y su calificación se encuentre en firme, el servidor Julio Andrés Vargas Mendoza deberá manifestar de forma escrita e inequívoca su voluntad de separarse definitivamente del empleo del cual es titular, o en caso contrario, debe retornar al mismo.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

## RESOLUCIÓN No. **1300** 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se terminan unos encargos en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

**Artículo 3.** Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución N° 2384 del 27 de diciembre de 2018, a la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.818.893, en el empleo en vacancia definitiva de Profesional Universitario Código 219 Grado 02, ubicado en la Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión del servidor Julio Andrés Vargas Mendoza, lo cual previamente le será informado por la Subgerencia de Talento Humano.

**Artículo 4.** Regresar a la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.818.893, al empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 02 del Gerencia de Información Catastral del cual es titular, a partir de la fecha de posesión del servidor Julio Andrés Vargas Mendoza.

**Artículo 5.** Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución N° 0242 del 18 de marzo de 2021, al servidor Donael Stiven Barón Romero, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.012.346, en el empleo en vacancia temporal de Técnico Operativo Código 314 Grado 02 del Gerencia de Información Catastral de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha del regreso de la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz a su empleo titular, lo cual previamente le será informado por la Subgerencia de Talento Humano.

**Artículo 6.** Regresar al servidor Donael Stiven Barón Romero, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.012.346, al empleo Técnico Operativo Código 314 Grado 01 del Observatorio Técnico Catastral del cual es titular, a partir de la fecha de regreso de la servidora Diana Hasbleidy Calderón Díaz a su empleo titular.

**Artículo 7.** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, los servidores aquí mencionados deberán hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberán hacer entrega de sus empleos, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)





UAECD  
Catastro Bogotá

# RESOLUCIÓN No. 1300 14-diciembre-2021

***“Por la cual se hace un nombramiento en ascenso en periodo de prueba y se terminan unos encargos en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 1490 de 2020 en la modalidad de ascenso del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ofertado en Procesos de Selección 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4”***

**Artículo 8.** Comunicar a los servidores públicos el contenido de la presente resolución.

**Artículo 9.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14-diciembre-2021

**HENRY RODRÍGUEZ SOSA**  
Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH<sup>CP</sup>  
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño – Profesional Universitario, Abogado – STH<sup>CP</sup>  
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro STH<sup>CP</sup>  
Isaura Gómez Jaramillo – Subgerente de Talento Humano (E)<sup>Bea</sup>  
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa<sup>Ju</sup>

### Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2  
Tel: 2347600 – Info: Línea 195  
[www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co)  
Trámites en línea: [catastroenlinea.catastrobogota.gov.co](http://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co)

